



Comunicado de prensa 012  
Bogotá, 30 de enero del 2015

## **CONCLUYE FORO IDRL (INTERNATIONAL DISASTER RESPONSE LAW): UN ENFOQUE TRANSFRONTERIZO**

Con la participación de representantes de gestión del riesgo de los países de Ecuador, Chile, Guatemala, México, República Dominicana, Chile y Perú, representantes de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja de Costa Rica, Ecuador, Haití, República Dominicana y México, y socios de la gestión del Riesgo como OCHA, Cepredenac y OPS; termina este encuentro regional que tuvo por objetivo intercambiar experiencias sobre instrumentos legales para facilitar la respuesta humanitaria en caso de desastre, teniendo presente los desarrollos nacionales y un enfoque transfronterizo desde una perspectiva legal y operacional.

Durante dos días, se discutieron temas relativos al marco regulatorio en gestión del riesgo, control migratorio para personal humanitario en caso de desastre, entrada, tránsito y salida de equipos internacionales y bienes especiales en caso de desastre y asistencia mutua transfronteriza.

En el desarrollo de este Foro, liderado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD-, la Cruz Roja Colombiana y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja -IFCR-, se contó con la participación del Doctor Walter Cotte, Subsecretario General de la IFCR, quien manifestó que los grupos IDRL desarrollan capacidades para fortalecer a los Sistemas Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres. Así mismo, resaltó la importancia de

realizar este tipo de encuentros a nivel regional y el valor de compartir lo aprendido con otras regiones del mundo.

### Conclusiones generales

Como resultado de este Foro se tienen líneas generales que apuntan a una consolidación de las experiencias compartidas para alimentar los procesos regionales en gestión del riesgo de desastres desde el marco legal y operativo.

En este sentido y como resultados generales de las mesas de trabajo adelantadas se tiene que:

- Desde del ámbito regulatorio se debe trabajar en la brecha que existen desde el marco normativo y operacional lo cual influye en los mecanismo de la gestión de riesgo de desastres de los países de la región.
- Con relación a los procesos migratorios se discutió sobre los procesos en instrumentos legales y procedimientos para otorgar visados humanitarios, la coordinación con Cancillerías y Sistemas Nacionales de gestión de riesgo, la preparación de los instrumentos en tiempos de normalidad y puesta en práctica (simulaciones, simulacros y capacitación), y el conocimiento y desarrollo de los tratados y convenios internacionales.
- Con relación a los mecanismos aduaneros se trataron temas como la exoneración o reducción de impuestos y modernización de instrumentos legales nacionales en este contexto.
- Se discutió la recepción de equipos internacionales para la atención de emergencias desde la operatividad de los grupos USAR (administración, logística, búsqueda y rescate y asistencia médica).

*Las memorias presentadas durante el Foro pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <http://bit.ly/1znXd4X>*